

Bases y Condiciones Sorteo **Tres Cruces Shopping – MUS LIVE**

Participación:

Podrán participar del sorteo de Tres Cruces Shopping – Avant Premier Carnaval en Antel Arenas: todas aquellas personas residentes en Uruguay, mayores de 18 años de edad que cumplan los requisitos de la promoción de referencia:

- . Se realizará mediante el medio – red social Instagram
- . Todos los campos solicitados deberán estar completos con su correcta respuesta
- . Like al posteo de la promoción
- . Cumplan con condiciones de Instagram: seguir cuenta de Tres Cruces en dicha red @trescrucesuy;
- . Comentar y etiquetar con quién irías
- . Compartir la publicación en tus historias

Premio:

El premio consiste en 10 entradas dobles 10 entradas dobles y 10 remeras para que disfrutes de la Avant Premiere de Carnaval 2022 en Antel Arena

Diez personas ganadoras (1 entrada doble por ganador).

El espectáculo "avant premiere de carnaval 2022" del próximo 18 de enero en Antel Arena está habilitado solamente para público vacunado.

Los asistentes mayores a 12 años, al ingresar, deben acreditar que cuentan con dos dosis contra el SARS-CoV-2 y han transcurrido más de catorce días de la segunda dosis.

Será obligatorio el uso del tapabocas en todo momento, siendo esta medida responsabilidad personal de cada asistente. La sala se reserva el derecho de admisión y permanencia.

Personal e Intransferible:

El premio es personal e intransferible, se entregará únicamente a la persona que resultare favorecida y que hubiera presentado con sus datos correctos y que coincidan con el registro ganador y cumpla con las condiciones detalladas para redes sociales.

No se podrán entregar los premios a título de otra persona.

Mecánica de selección de ganador:

La presente promoción se realizará mediante la mecánica de sorteo. El sorteo se realizará el 14 de enero de 2022 a las 16:00hs., con todos los registros válidos correspondientes a la promoción.

El sorteo se efectuará mediante plataforma Easypromos, a través de un sistema randómico, con todos los registros válidos durante la duración de la promoción. Del mismo se extraerá un (1) registro titular y tres (3) suplentes para el caso en que el titular no pueda ser contactado, por causas ajenas al Organizador, o no cumple con los requisitos de asignación del premio, o que el mismo no se presente a retirar el premio en el plazo establecido.

Vigencia de la promoción:

Promoción válida para participación del público desde el 7 de enero de 2022 hasta el 14 de enero de 2022 a las 12:00hs.

Sorteo:

El sorteo se realizará el 14 de enero de 2022 a las 16:00hs.

Excluidos de participación:

No podrán participar en esta promoción personal de GRALADO S.A., arrendatarios y funcionarios de los locales comerciales del complejo y de las Empresas de Transporte. Tampoco podrán participar funcionarios de las empresas: BLINZUR, GESTAM y PROSEGUR.

Notificación y Retiro:

NOTIFICACIÓN Y RETIRO: Se notificará el nombre del ganador por medio de los perfiles en redes sociales: Facebook e Instagram y se le avisará por mail y/o teléfono.

Condiciones Generales:

La participación en esta actividad implica el total conocimiento y aceptación de estas bases y condiciones. Podrán participar en esta promoción todas las personas que cumplan con las condiciones detalladas. Los ganadores autorizan a Tres Cruces (GRALADO S.A.), MUS LIVE a difundir y publicar gratuitamente su nombre y/o divulgar su imagen y/o fotografías, así como sus dichos con fines publicitarios para la presente promoción, por los medios y en la forma que el organizador considere adecuados.

El organizador se reserva el derecho de agregar cláusulas a estas bases o modificar las existentes para cubrir imprevistos que puedan surgir, así como suspender o poner fin al sorteo por causa justificada.

En ningún supuesto se cambiará total o parcialmente el premio por dinero en efectivo. El premio es intransferible, único y exclusivamente podrá ser entregado a la persona que resultare favorecida, y que hubiera presentado con sus datos de forma correcta.

Exoneración de Responsabilidad: El Organizador no será responsable: (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los participantes, Beneficiarios o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Promoción o con relación a la utilización de servicio de premio otorgado; ni por (ii) errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción.